



DECRETO N° **238**
TEMUCO, **18 FEB 2022**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 31.01.2022; presentada por FORESTAL Y AGRICOLA LOS BOLDOS LTDA. sobre Rentas Municipales.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de Cambio casa matriz.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : FORESTAL Y AGRICOLA LOS BOLDOS LTDA.
Rut : 88.458.300-4

Dirección Particular :

Patente

Rol : 2-461
Actividad Económica : BARRACAS DE MADERA
Código Actividad : 475.201
Dirección Comercial : AVDA. CAUPOLICAN N° 1490
Nombre Rep. Legal : GARCIA ECHAVARRI LEONARDO GONZALO
Rut :
Dirección Particular :
Rol Avalúo : 00585-0014
Fecha de Solicitud : 31.01.2022
N° Solicitud : 27
Email : forestallosboldos@gmail.com
Telefono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CGC/HAA/VNV/omo

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

IDDOC 2422955